



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

CIRCULAR EXTERNA No. 7

Santiago de Cali, 13 de Abril de 2020

PARA: ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION – GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: PERMISO PARA CIRCULACION DEL PERSONAL INTERVINIENTES EN LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN VIRTUD DEL DECRETO 531 DE 2020.

Por medio del presente me permito manifestar que, toda vez el país se encuentra atravesando una situación difícil y compleja como es la pandemia del Coronavirus declarada el 11 de Marzo de la presente anualidad por parte de la Organización Mundial de la Salud – OMS, considerada como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, conformación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causas del coronavirus COVID-19, hasta el 30 de Mayo de 2020 y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID – 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que, el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 418 del 18 de marzo de 2020 dictó medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público tales como la dirección del manejo del orden público para prevenir el COVID-19 en cabeza del Presidente de la Republica, la aplicación preferente de las instrucciones en materia de orden público, el deber de comunicación inmediata al Ministerio del Interior de las medidas y órdenes en materia de orden público emitidas por los Alcaldes y Gobernadores y las sanciones ante la omisión del incumplimiento del mencionado Decreto.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

Que, el Departamento del Valle del Cauca ha adoptado las medidas necesarias atendiendo a las directrices dadas desde el Gobierno Nacional, por lo que se expidió inicialmente el Decreto Departamental No. 1-3-0691 del 18 de marzo de 2020, decretó toque de queda en todo el territorio del Departamento del Valle del Cauca a partir de las 22:00 horas del día viernes 20 de marzo de 2020 hasta las 04:00 horas del día martes 24 de marzo de 2020. De la misma manera, a través de este Decreto se faculta a los Secretarios de Despacho para suspender transitoriamente la ejecución de convenios y contratos que requieran de personal para la ejecución de los recursos públicos y reprogramen el cronograma de ejecución de los proyectos, sin perjuicio de las medidas de seguridad que se requieran.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura de Valorización expidió la Resolución No. 1.310.02-68-030 de 19 de marzo 2020, por medio de la cual suspendió transitoriamente la ejecución de los contratos de obra e interventoría suscritos por la Secretaria de Infraestructura y Valorización del Departamento del Valle del Cauca a partir de las 22:00 horas del día viernes 20 de marzo de 2020 hasta las 04:00 horas del día martes 24 de marzo de 2020.

Que, posteriormente el Gobierno Nacional decide ampliar la medida a partir del Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público"*, se decretó aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Secretaria de Infraestructura de Valorización expidió la Resolución No. 1.310.02.68-031 del 24 de marzo de 2020 *"Por medio del cual se prorroga la vigencia de las disposiciones de la Resolución No 1.310.02.68-030 del de 2020 "Por medio del cual se ordena la suspensión de los contratos de obra e interventoría suscritos por la Secretaria de Infraestructura y Valorización del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"*, por lo que la suspensión de los contratos de obra e interventoría se prorrogó hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 13 de abril de 2020.

Que el Gobierno Nacional amplió la medida por medio del Decreto 531 del 8 de Abril de 2020 *" Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público"* dispone en su artículo primero ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia a partir de las ceros horas (00:00 am) del día 13 de Abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

27 de Abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID -19.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Secretaria de Infraestructura de Valorización expidió la Resolución No. 1.310.02-68-032 del 12 de Abril de 2020 " *Por medio de la cual se dispone el reinicio de los contratos de obra e interventoría suscritos por la Secretaria de Infraestructura y valorización del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*" por medio de la cual se dispone la reanudación de la etapa de ejecución de los contratos de obra e interventoría suscritos por la Secretaria de Infraestructura y Valorización del Departamento del Valle del Cauca, previo el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el artículo primero del resuelve de la presente resolución.

Cabe mencionar que en la misma Resolución No. 1.310.02-68-032 del 12 de Abril de 2020 en el Artículo segundo, se dispuso que : " *en caso de no cumplirse las condiciones exigidas para el reinicio por razones ajenas al contratista, la interventoría y/o supervisión, según el caso, dejará constancia motivada y lo comunicará a la Secretaría de Infraestructura y Valorización, manifestando que no se dará reinicio a la ejecución de obras debidamente sustentado por las razones de fuerza mayor, caso fortuito y hecho de un tercero y que, por lo tanto, la ejecución del contrato continuará suspendida autorizada por el interventor y/o supervisor, con su respectiva acta*".

En el Decreto 531 de 2020, se dispuso en el artículo tercero las excepciones contempladas frente a la presente medida de aislamiento preventivo obligatorio y al tenor se señaló:

*"ARTICULO 3. Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y **alcaldes**, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:*

(...)18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas".

Por lo tanto y atendiendo a la excepción contemplada en el numeral dieciocho (18) del artículo tercero del referido Decreto 531 de 2020, y teniendo en cuenta la facultad expresa por parte del Gobierno Nacional frente a los Alcaldes en cuanto a permitir la circulación de las personas que incurran en las causales contempladas en dicha disposición, solicito muy comedidamente autorizar al personal requerido para la ejecución de las obras que se encuentran en curso en los Municipios de Buga, Riofrio, Versalles, Dagua, el Dovio, la Cumbre, Bugalagrande, Bolívar, Palmira, Guacarí,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledecauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Trujillo, Sevilla, Ginebra, Florida, el Cairo, Tuluá, Obando, La Victoria, Cali, Buenaventura, Yumbo, Candelaria y que a continuación relaciono:

GUADALAJARA DE BUGA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización bifase y protección superficial en las vías rurales del Departamento del Valle del Cauca (VR3)	Consorcio el Valle	Consorcio CIVR2-2018

RIOFRIO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018

VERSALLES

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización bifase y protección superficial en las vías rurales del Departamento del Valle del Cauca (VR3)	Consorcio el Valle	Consorcio CIVR2-2018

DAGUA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

EL DOVIO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018

LA CUMBRE

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018
Mantenimiento con estabilización bifase y protección superficial en las vías rurales del Departamento del Valle del Cauca (VR3)	Consorcio el Valle	Consorcio CIVR2-2018

BUGALAGRANDE

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018

BOLIVAR

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mantenimiento con estabilización de las vías rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (VR2)	Consorcio Agromovil	Consorcio CIVR2-2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

PALMIRA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento cruce de barrancas vía samaria en el corregimiento de barrancas, municipio de Palmira.	Consortio Vías HD Barrancas.	Botero Ingeniería S.A.S.
Mejoramiento en la placa huella de la vía al arenillo corregimiento de la buitrea, Municipio de Palmira.	Union Temporal Obras del Valle	Botero Ingeniería S.A.S.

GUACARÍ

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento y obras complementarias de la Carrera Séptima entre la ruta 25 y calle 12 y entre la quebrada la chamba y calle tercera, municipio de Guacarí.	Consortio MEJ Vías Guacarí 2019	Martínez y Manríque Arq. e in S.A.S.

TRUJILLO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento de las Vías Urbanas y Rurales en los municipios del Cairo, Florida, Sevilla y Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca	Consortio Vías DC	Giovanny Zúñiga García
Mantenimiento con estabilización bifase y protección superficial en las vías rurales del Departamento del Valle del Cauca (VR3).	Consortio el Valle	Consortio CIVR2 2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

SEVILLA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento de las Vias Urbanas y Rurales en los municipios del Cairo, Florida, Sevilla y Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca	Consorcio Vias DC	Giovanny Zúñiga García

GINEBRA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Rehabilitación puente vehicular y obras complementarias sobre el rio zabaletas y la quebrada los pitos, Argelia, Ginebra.	La Unión Temporal Puentes 2018.	Martínez y Manríquez S.A.S.

FLORIDA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento de las Vias Urbanas y Rurales en los municipios del Cairo, Florida, Sevilla y Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca	Consorcio Vias DC	Giovanny Zúñiga García

EL CAIRO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento de las Vias Urbanas y Rurales en los municipios del Cairo, Florida, Sevilla y Trujillo en el Departamento del Valle del Cauca	Consorcio Vias DC	Giovanny Zúñiga García
Mantenimiento con estabilización bifase y	Consorcio el Valle	Consorcio CIVR2 2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

protección superficial en las vías rurales del Departamento del Valle del Cauca (VR3).		
--	--	--

TULUA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Mejoramiento de la vía 25 VL 22 Tuluá San Rafael Barragán – La Unión – Limite Tolima (Vía roncesvalle) Tramo I en el Departamento del Valle del Cauca.	Consorcio Solución Vial del Valle.	Consorcio Interventoría Vías 25 VL 22 (Rep. Legal Edward Enrique Salamanca Álvarez).

OBANDO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Prevención de riesgos en los suelos de ladera con obras de estabilización de taludes y manejo de aguas de escorrentía en los municipios de Cali, la Victoria, Obando.	Consorcio Muros 2018	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S (Gonzalo Eduardo Paz Matallana).

LA VICTORIA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Prevención de riesgos en los suelos de ladera con obras de estabilización de taludes y manejo de aguas de escorrentía en los municipios de Cali, la Victoria, Obando.	Consorcio Muros 2018	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S (Gonzalo Eduardo Paz Matallana).

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300

Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

SANTIAGO DE CALI

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Prevención de riesgos en los suelos de ladera con obras de estabilización de taludes y manejo de aguas de escorrentía en los municipios de Cali, la Victoria, Obando.	Consortio Muros 2018	GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S (Gonzalo Eduardo Paz Matallana).

BUENAVENTURA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Rehabilitación de la vía Simón Bolívar Tramo el pailón agua clara municipio de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca.	Consortio Buenaventura 2018.	Ecovias S.A.S.
Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de pavimento en la vía ladrillero – la Barra, municipio de Buenaventura Valle del Cauca.	Unión Temporal Somos Pacífico 2018.	Bernardo Arroyo González.

YUMBO

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la vía antigua Cali Yumbo y ramal cruceo Dapa – Dapa Yumbo. Tramo I	Consortio EYSANG 2017 Tramo I	Consortio Interventoría M & M IEP 2018
Construcción, mantenimiento y	Consortio vía Gecolsa Dapa 2018 Tramo II	Consortio Interventoría M & M IEP 2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 13 · Teléfono: 6200000 Ext. 1300
Correo: infraestructuravalledelcauca@gmail.com · www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

rehabilitación de la vía antigua Cali Yumbo y ramal cruceo Dapa - Dapa Yumbo. Tramo II		
--	--	--

CANDELARIA

PROYECTO	CONTRATISTA	INTERVENTOR
Estudios, diseños y gestión de recursos para la construcción de un Puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el corregimiento de Juanchito Valle del Cauca.	Unión Temporal Puentes del Valle	Universidad del Quindío
Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada vía candelaria sector Cali-Cavasa Valle del Cauca.	Consortio vías y equipos candelaria	Consortio ICC del Valle
Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía cali candelaria sector Cavasa cruceo candelaria Valle del Cauca.	Consortio candelaria 2018	Apha Constructores y constructores S.A.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Proyecto: Katherine Santamaria S., Abogada Contratista